

Centro Latinoamericano de Defensa y Desarme
(CLADDE)

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
(FLACSO)

**CAMBIOS GLOBALES Y AMERICA LATINA.
ALGUNOS TEMAS DE LA TRANSICION ESTRATEGICA**

ESTUDIO ESTRATEGICO DE AMERICA LATINA
1991 / 1992

La publicación de este libro y la elaboración de las tendencias regionales, las estadísticas y algunos de los artículos aquí publicados, ha sido realizada gracias al apoyo de The John D. and Catherine T. MacArthur Foundation para el proyecto "Transformaciones Globales y Paz", y de la Fundación Ford, para las actividades de investigación del Area de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile.

Las opiniones que en los artículos se presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las Instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

363

C142

9

Producción editorial: Isaac Caro
Composición laser: Cristina de los Ríos

FLACSO-Chile: Casilla 3213, Correo Central, Santiago.
Fax: 274.10.04
Teléfono: 225.73.57 - 225.69.55

@ CLADDE - FLACSO

Inscripción N° 69347
I.S.B.N. 956-211-022-1

Impreso en S.R.V. Impresos S.A. - Tocornal 2052
556.5796 - 551.9123 - Santiago
Junio de 1993
Impreso en Chile / Printed in Chile.

INDICE

PRESENTACION	1
INTRODUCCION	9
I CAMBIOS GLOBALES Y AMERICA LATINA. ALGUNOS TEMAS DE LA TRANSICION ESTRATEGICA	
LOS CAMBIOS INTERNACIONALES Y SUS PROBABLES EFECTOS EN LA SITUACION ESTRATEGICA Y DE SEGURIDAD DE AMERICA LATINA Edgardo Mercado Jarrín	17
NUEVAS TENDENCIAS EN LA SEGURIDAD HEMISFERICA: EL APOORTE NORTEAMERICANO David Mares	37
ESCENARIOS PARA LA COOPERACION MILITAR ESTADOS UNIDOS - AMERICA LATINA Alejandro D. Wolff	47
LA SEGURIDAD ESTRATEGICA REGIONAL EN EL CONO SUR Gustavo Druetta y Luis Tibiletti	53
BASES DE LA POSTURA ESTRATEGICA DE LOS PAISES SUDAMERICANOS EN LA DECADA DEL NOVENTA Thomaz Guedes da Costa	61
CONDICIONANTES DE LAS POSICIONES BRASILERAS FRENTE AL DESARME, CONTROL DE ARMAS Y SEGURIDAD REGIONAL Alcides Costa Vaz	87
ACTORES EXTRARREGIONALES EN LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD DE AMERICA LATINA: EL CASO DE SUDAFRICA EN EL CONO SUR Gladys Lechini de Alvarez	97

II TENDENCIAS REGIONALES: DEFENSA, GASTO MILITAR Y TRANSFERENCIA DE ARMAS

CRONOLOGIA REGIONAL	123
Cuadro N° 1: Evolución del gasto militar de América Latina y el Caribe: 1981-90	134
Cuadro N° 1a: Evolución del gasto militar/PNB por países América Latina. 1980-1989	135
Cuadro N° 2: Recursos comparativos de América Latina y el Caribe, 1960 y 1987	136
Cuadro N° 3: Indicadores del gasto militar y social en América Latina y el Caribe, 1987	137
Cuadro N° 4: Gasto militar y otros indicadores de América Latina y el Caribe, 1978-1989	138
Cuadro N° 5: Valor de transferencias de armas a América Latina y el Caribe en el período acumulativo 1985-1989	139
Cuadro N° 6: Registro de importación de las principales armas convencionales de América Latina y el Caribe, 1990	140

III FUERZAS ARMADAS Y RELACIONES MILITARES

SUDAMERICA:		
	Argentina	151
	Bolivia	165
	Brasil	173
	Colombia	187
	Chile	199
	Ecuador	213
	Paraguay	219
	Perú	225
	Uruguay	235
	Venezuela	241
MESOAMERICA:		
	Costa Rica	251
	Cuba	255
	El Salvador	263
	Guatemala	273
	Guyana	279
	Haití	283
	Honduras	289
	Jamaica	295
	México	299
	Nicaragua	305
	Panamá	313
	República Dominicana	319
	Surinam	323
	Trinidad y Tobago	327

LA SEGURIDAD ESTRATEGICA REGIONAL EN EL CONO SUR

Gustavo Druetta*
Luis Tibiletti**

La acelerada transformación del escenario internacional acaecida en los últimos dos años ha provocado la necesidad de *reformulación de los sistemas de seguridad, tanto a nivel global como regional*.

Por ello, la última *Asamblea General de la OEA* realizada en Chile en junio de 1991, decidió avanzar también en el tema y creó un Grupo de Trabajo para que presente ante la próxima Asamblea un informe sobre los *mecanismos que se podrían implementar para aumentar los niveles de seguridad hemisférica*¹.

Frente a este desafío, resulta importante reflexionar acerca del *sentido que para nuestros países debería tener este concepto de seguridad*. Y al decir este concepto, estamos procurando dar respuesta a uno de los problemas que el abordaje del tema "seguridad" plantea a los especialistas en relaciones internacionales.

La noción de seguridad es un concepto que se caracteriza por la imprecisión semántica -por no decir confusión- que suele plantearse a su alrededor².

Es por ello preferible abandonar las discusiones sobre los significados ya sea etimológicos, ontológicos, o incluso ideológicos, para manejarse con conceptos de *carácter operativo*. Es decir, aquéllos que definirían en un sentido weberiano los usos del término "seguridad" en el marco de la *acción racional de medios orientados a determinados fines*. Lo mismo se ha propuesto oportunamente con relación al concepto operativo que debe hacerse del término *estrategia*³.

En primer lugar, debe evitarse la tentación de generar una confusión conceptual, que por similitud a lo ocurrido en otros tiempos, provoque una *concepción securitista de fácil deslizamiento hacia la estrategización de todos los campos de las relaciones entre nacionales y pueblos*. Esa tentación deviene del hecho de que los problemas que más gravemente afectan la capacidad de supervivencia de las naciones de nuestra región son de carácter político-económico-social, y no estratégico-militar proveniente de una amenaza externa cierta. Por lo tanto, debe evitarse la tendencia a utilizar el concepto de seguridad para responder al peligro que entrañan aquellas problemáticas, sin diferenciarla del concepto de seguridad vincu-

* Director del Departamento de Política de Defensa y Estrategia del CEPNA y Asesor de la Presidencia de la Nación Argentina.

** Director de la Revista *Seguridad Estratégica Regional* y Asesor del Senador Aldo Vaca, Argentina.

lado específicamente con lo estratégico militar.

Seguridad Estratégica Regional (S.E.R.)

En este sentido, nuestra contribución será entonces la reflexión sobre una dimensión de la seguridad hemisférica que denominamos *Seguridad Estratégica Regional*, (S.E.R.), sistema multilateral que es posible ir construyendo desde distintos espacios geográficos multinacionales del continente americano, ya sea para consolidar la paz, o para reestablecer las condiciones de una paz duradera en cualquier lugar del continente donde dichas condiciones se hubiesen quebrado. No pretende pues esta dimensión abarcar todos los aspectos -políticos, económicos, ecológicos, sociales y criminales- que tienden hoy a incluirse en esa acepción amplia o laxa del concepto de *seguridad*, sino ceñirse estrictamente al aspecto del empleo posible del poder *militar*, entendiéndolo éste como el núcleo "duro" de la llamada seguridad hemisférica.

Evitar las guerras no sólo implica tener la capacidad de disuadir a un potencial agresor, sino convencerlo de que el mayor dividendo se encuentra en la paz mutua. Ser *instrumento consensuado de esa paz* en una determinada región es la mejor definición sintética de un sistema de seguridad estratégica regional. Con mayor precisión *seguridad estratégica regional (S.E.R.) es la prevención de la escalada de conflictos interregionales que lleven al empleo del instrumento militar*⁴.

Las otras dimensiones de la seguridad hemisférica, como pueden ser la defensa del medio ambiente, la lucha contra el narcotráfico, la preservación de los recursos pesqueros, la lucha contra el terrorismo, etc., deberán ser objeto de

análisis para la construcción de otros subsistemas regionales de seguridad hemisférica no necesariamente militares.

Por ejemplo, la "*Seguridad Ecológica Regional*" (a cargo de los especialistas en medioambiente), la "*Seguridad Antinarco tráfico Regional*" o la "*Seguridad Antiterrorista Regional*" (a cargo de fuerzas de seguridad policial y organismos especializados). Todas ellas se integran con la S.E.R. en un *sistema local, multifacético y multidisciplinario de seguridad hemisférica*.

De estas precisiones conceptuales podemos derivar que las nociones de *alianza o sistema colectivo de defensa*, como fueron concebidas a partir de la Segunda Guerra Mundial (OTAN, SEATO, Pacto de Varsovia, TIAR, etc.) *no se ubican como primera prioridad en la agenda actual de la problemática de seguridad internacional*. Para ello influyen, además de los cambios conceptuales ya señalados⁵⁶, dos elementos principales.

1) La idea predominante de un mundo en transición, donde los *niveles de incertidumbre* impiden la fijación de hipótesis de conflicto con el carácter estático que tuvieron durante el período anterior, y donde aparecen conceptos como el de "amenazas" o el aún más deletéreo de "*riesgos*" para servir de orientadores a las políticas de defensa de los estados. Una *alianza o sistema colectivo de defensa sólo es viable cuando hay un enemigo común claramente identificado*, ya sea por la potencia rectora si hablamos de un proceso de integración de tipo organizacional, o por la percepción consensuada de los actores si nos ubicamos en un proceso de tipo asociacional.

2) La necesidad de los estados de afrontar con el máximo de sus recursos *el desafío de la globalización de la economía, y la clara percepción de que es en este campo y en el dominio del conocimiento donde se jugará la reestructuración del poder en el futuro*. Esto no significa -como quiere a veces leerse- una disminución (ni menos aún desaparición) del componente estratégico-militar en el balance del poder, sino una transformación en las pautas de su empleo. De aquí que la mayoría de los países del mundo se planteen la necesaria readaptación de las misiones y funciones de las Fuerzas Armadas, y los procesos de redimensionamiento y modernización en términos tecnológicos.

La prospectiva posible se ubica entonces en la construcción de un sistema de seguridad regional en el Cono Sur sobre estas bases, pudiendo considerárselo un estadio en el proceso de construcción de un sistema colectivo de defensa si determinadas condiciones futuras lo permitiesen y/o lo hiciesen inevitable.

El modelo del seguro compartido

Es en la concepción expuesta que la S.E.R. aparece como la posibilidad de crear *mecanismos de seguro compartido*. Esta teoría se basa en considerar a la *defensa nacional como la prima de seguro que todo estado-nación requiere para su supervivencia en paz*. Sin embargo, este concepto (que cuando primaban sólo las visiones del "realismo" en las relaciones internacionales conducía exclusivamente al planteo de la capacidad de disuasión propia de cada estado-nación) debe hoy, en una etapa de incremento de las *relaciones interdependientes*, incorporar un nuevo bagaje teórico⁷.

Sin duda, como lo expresaran ultimamente los Jefes de Estado Mayor de la Armada y el Ejército argentino en sus exposiciones ante el Colegio Interamericano de Defensa y la Conferencia de Ejércitos Americanos, la función principal de las FF.AA. consiste en brindar a sus conducciones políticas *un instrumento disuasivo apto para el mejor cumplimiento de sus intereses nacionales*. Sin embargo, coincidieron también en una *visión nueva* de cómo cumplir esa misión, que fue expresada textualmente así por el general Balza y el almirante Ferrer:

"La prevención y el control de los conflictos constituyen la esencia de esta misión principal y es el único determinante de la necesidad de un Ejército".

"En el poder militar está adquiriendo cada vez más significación y trascendencia, la faceta positiva de su esencia y razón de ser: Evitar la Guerra y Mantener la Paz".

Si aceptamos esta concepción, entenderemos que la economía política nos ha puesto en una encrucijada, donde nuestros países no están en condiciones de pagar por sí solos la prima de seguros. Como ejemplo, vale lo que les pasó a muchos argentinos, que llegaron a dejar de pagar el seguro de su vehículo porque si lo hacían *carecían de dinero para poner nafta al auto* (léase, el crecimiento del país). Por esta razón las compañías de seguro, al ver caer sus curvas de ventas, decidieron instrumentar rebajas en esas primas por conceptos tales como seguro bajo techo, alarmas contra robo y *seguros compartidos* de vehículos de vecinos para el caso de los domicilios.

Esta imagen tan clara que la economía de mercado nos ha facilitado

debe trasladarse al campo de la seguridad estratégica. Nuestros países no circulan en rutas demasiado congestionadas: *es el lado positivo de nuestra marginalidad geoestratégica*. Debemos aprovecharlo. Bien se puede pensar en un mecanismo de seguro compartido con aquellos vecinos cuyos vehículos mal conducidos puedan provocarse bastante más que un abollón, y dar de paso tranquilidad a aquéllos que poseen un modelo de automóvil más pequeño.

También es viable pensar que a través de estos *mecanismos subregionales de prevención de conflictos* (como el que pone en marcha la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea con sede en Viena), podría comenzar a articularse una S.E.R. de todo el continente, mucho más viable que el fenecido por "desuetudo"⁸ Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Así, un mecanismo de seguro compartido en el Cono Sur debería depositarse (como un Instituto de Reaseguro), ante la OEA, e ir construyendo de ese modo un *nuevo modelo hemisférico de seguridad estratégica*.

La dinámica de la construcción de un sistema de seguridad regional

Para avanzar en la construcción del modelo, es necesario pensar primero en la lógica de un *sistema de seguridad mundial* emergente. Luego, en la posibilidad de una seguridad estratégica regional, es decir, de prevenir escalada de conflictos, eliminando tensiones entre fronteras y utilizando las experiencias internacionales sobre medidas de confianza mutua y cooperación militar⁹. Y, finalmente, en la manera en que la defensa nacional de cada país, disminuidas las hipótesis de conflicto con sus vecinos y proyectadas poco a poco en hipótesis de

confluencia con ellos, se articula con aquella seguridad regional y, por esta vía, con el sistema de seguridad global.

En el sistema global mundial se articulan las relaciones de poder en todas sus dimensiones -económicas, políticas, tecnológicas, estratégico-militares, informáticas, culturales, etc.-. En el campo específico de las relaciones internacionales la manifestación práctica se concreta en el tipo de inserción (o exclusión) internacional y la consecuente política exterior de cada país, incluida muy especialmente su participación en los foros internacionales.

En el plano de los sistemas de *seguridad estratégica regional*, grupos de países que comparten intereses comunes en todas o algunas dimensiones del sistema global articulan sus políticas de defensa para protegerlos mancomunadamente por medio de estrategias de confluencia militar. Es el campo específico de las relaciones estratégicas regionales entre los estados involucrados, cuya manifestación última es el posicionamiento estratégico y la consecuente política de alianzas defensivas (y/u ofensivas) de cada estado.

Por último, el plano de lo que se entiende por *defensa nacional* pertenece a la definición conceptual e instrumental propia de cada estado, y está muy condicionada por el tipo de inserción de los militares dentro de la estructura estatal y social, es decir, se constituye *desde la evolución y estadios de las relaciones cívico-militares*. Pero en términos generales, históricamente la defensa nacional ha tenido como instrumento protagónico, aunque no único, a las Fuerzas Armadas y, en caso de guerra, a la ciudadanía constituida en reserva convocable. Y por tanto, su manifestación más acabada es el tipo de organización armada (y no arma-

da) de defensa y la consecuente política militar -en el sentido de política institucional castrense- de cada estado. Sin perjuicio de que otras políticas sectoriales (producción para la defensa, defensa civil, economía de "guerra", negociaciones diplomáticas específicas una vez desatado el conflicto) también concurren a conformar a la defensa nacional.

La *política exterior* fija los límites del posicionamiento estratégico de un estado y de su *política de alianzas*, permitiendo el desarrollo de unas hipótesis de conflicto y/u otras de confluencia. Por fin, la *política de defensa* orienta a la política militar de un estado dándole un perfil y un rol a las Fuerzas Armadas. Es el modelo de las democracias consolidadas, donde la secuencia de sobredeterminación (no mecánica) de lo internacional sobre lo estratégico y sobre lo militar está jerarquizada desde la dimensión con mayores grados de libertad relativa -las relaciones internacionales de un estado-, hasta la última dimensión -la política militar del mismo estado-, cuyas alternativas dependen, en mayor o menor grado, de las decisiones políticas en los niveles de las precedentes dimensiones. En síntesis:

a) relaciones internacionales/inserción internacional/política exterior: andamiaje del sistema de seguridad global;

b) relaciones regionales/posicionamiento estratégico: andamiaje de los sistemas de seguridad estratégica regional;

c) relaciones cívico-militares/tipo de organización defensiva/política militar: andamiaje de los sistemas de defensa nacional.

La lógica de la formulación de una política de defensa enmarcada en la seguridad regional

La pregunta a formularse ahora es cuál es la lógica con la cual un estado de la región deberá plantearse hoy la formulación de una política de defensa. ¿Cómo comienza la lógica de la defensa nacional? La primera pregunta a formularse es: ¿qué se quiere defender?

La respuesta tradicional que surge en esta pregunta es que se trata de defender los "intereses nacionales". Aquí sin duda al aplicar esta receta globalizadora comienza otro debate sobre los mecanismos por los cuales un sistema constitucional moderno fija los intereses de una nación. Sobre todo a aquellas naciones como las nuestras, cuyos pueblos han padecido reiteradamente que, en nombre de los "intereses nacionales", se tomen decisiones que los afectan gravemente.

En el caso argentino, la ley de Defensa Nacional, aprobada en abril de 1988 por los representantes de más del 90% del electorado y tras cuatro años de intensos debates parlamentarios, dice que la defensa nacional tiene como finalidad "garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la nación argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación, y la vida y libertad de sus habitantes" (art. 2º, 2do. párrafo).

No sin arduo debate se excluyó la propuesta de que también debía garantizar el "orden constitucional", en tanto esa misión quedaba reservada al campo de la seguridad interior o pública que incluye delitos anticonstitucionales -terrorismo, narcotráfico, etc.- y que corresponde, de acuerdo al proyecto de ley de Seguridad

Interior a punto de sancionarse, a los cuerpos policiales y de seguridad.

La lógica indica ahora que la siguiente pregunta es: ¿de qué o de quién quiero defender estos intereses?

La respuesta es: de todo tipo de amenazas. En Argentina decimos que al campo de la defensa nacional le corresponde responder sólo a las amenazas que impliquen el uso del factor militar contra agresiones de origen externo, siendo el resto de las amenazas propio de cada uno de los campos de la conducción política global del estado.

Surge ahora la pregunta: ¿quién o quiénes pueden amenazar esos intereses?.

Para responder esta pregunta, que implica finalmente la determinación de las hipótesis de conflicto, de guerra o de confluencia, debe seguirse también un camino determinado. Lo importante es saber que al final del camino deberá haber una forma de hacer que ese "alguien" prefiera sacrificar parte de sus propios "intereses nacionales" antes que enfrentar la propia capacidad de defensa, justamente cimentada para apoyar el logro de los propios objetivos de política exterior.

Para esto, lo primero que se debe hacer es analizar el marco dinámico del sistema global en el cual el país se encuentra hoy. Determinar allí las principales tendencias y estimar aquellas incertidumbres que cada día cobran un valor más relevante, como datos prospectivos, para orientar las acciones de inserción en el mundo.

Una vez realizados estos estudios, corresponde analizar el marco regional para identificar cuáles son, atendiendo a

las realidades de los diferentes países, las posibilidades de inserción en el nuevo orden mundial prefigurado y las prioridades de acción de la región y subregión. Pero, además, ello exige hacerlo sobre la premisa que la dinámica actual de los cambios reclama la generación de varias alternativas que, probablemente, deban ser jugadas en simultánea, y esa flexibilidad será la clave para saber aprovechar las escasas oportunidades de una inserción favorable a esos "intereses nacionales".

Sigue el estudio de la situación nacional del propio país. En el caso argentino, en particular -lo que se puede extender a la mayoría de los países de la región- resulta necesario analizar la magnitud de las transformaciones que se están produciendo al interior del propio espacio nacional, en particular la reformulación de modelos económicos-sociales con sus consecuencias político institucionales. Un punto clave en la concatenación posterior es identificar los nuevos sujetos de poder sobre los cuales reconstruir el estado-Nación con sus funciones reformuladas.

Recién entonces es cuando puede insertarse a este sujeto nacional en la región y en el mundo. Concluido este proceso se podrá determinar con cierto grado de certeza -o, para decirlo más precisamente con una dosis menor de incertidumbre- el camino más útil para la construcción de una política de seguridad estratégica regional.

Viabilidades y alternativas de un sistema de seguridad estratégica regional en el cono sur

Atendiendo a lo expuesto hasta aquí, podemos decir que desde el punto de vista argentino la consideración de todos los ítems de análisis nos lleva a

creer viable en esta coyuntura histórica un *sistema de seguridad estratégica regional en el Cono Sur*, siempre que responda a las siguientes premisas:

1) *Basarse en los nuevos conceptos de seguridad expuestos*, más que en los conceptos de alianza o sistemas colectivos de defensa.

2) *No ser confrontativo sino complementario* de toda iniciativa en materia de seguridad que la principal potencia hemisférica pueda eventualmente plantear en consideración.

3) No ser obra exclusiva de diplomáticos ni de militares, sino del *trabajo mancomunado de las cancillerías, ministerios de defensa y estados mayores, junto a la legitimación consensuada en los parlamentos*.

4) Utilizar como *herramienta fundamental las baterías de medidas de confianza mutua* ampliamente desarrolladas a nivel teórico y práctico en la región.

De acuerdo con estas premisas, podrían desarrollarse una, varias, o todas las siguientes *alternativas*:

a) Definición por parte del poder político de los países de la región de sus intereses comunes en materia de defensa y seguridad, atendiendo principalmente a la eliminación de los posibles focos de conflicto y a la armonización de las políticas de gasto militar y armamentos. Creación de una *Conferencia Permanente de Seguridad y Cooperación del Cono Sur*, como instrumento operativo de estas definiciones multilaterales y de la acción concreta para neutralizar hipotéticos conflictos que conlleven el peligro del empleo de la fuerza.

b) Creación de un *Centro de Prevención de Conflictos subregional*, cuya sede podría ubicarse en Asunción del Paraguay, al cual todos los países miembros del Mercosur y Chile aporten la información nacional. Este Centro debería atender cuatro tareas básicas:

- *Creación de un banco de datos de información estratégica de carácter estático* de los países de la subregión (que permita quizás ahorrar la compra o por lo menos evitar errores de los informes conteniendo dichos datos -"secretos" entre nosotros- provenientes del SIPRI de Estocolmo, el Instituto de Estudios Estratégicos de Londres o de las oficinas de desarme de la ONU).

- *Receptar toda información dinámica* sobre movimientos de unidades o sistemas de armas, cambio de condiciones de alistamiento, etc.

- Con toda la información reunida, *impedir falsas percepciones de amenazas entre países de la región*, que puedan tener su origen y/o agravarse por celos surgidos en relación con actividades de tipo estratégico militar de un vecino.

- Promover y desarrollar investigaciones, simposios, conferencias y todo tipo de eventos que coadyuven al *desarrollo de un pensamiento estratégico común en la subregión*. En particular se debe poner fuerte acento en el tema de las *percepciones mutuas en los casos de países vecinos con antiguos problemas territoriales pendientes*.

c) Promover desde los estados nacionales *intercambios de tipo político y técnico entre los actores y expertos de las relaciones estratégicas militares*.

d) Promover la *cooperación de los estados de la región en materia de protección pública* (como una concepción desgajada de las actividades de defensa civil, limitando a ésta a la salvaguarda de los ciudadanos en los casos bélicos).

e) Instrumentar la *cooperación militar en materia de producción para la defensa*, iniciando un proceso de unificación de calibres y complementación en armamentos.

1. En el plano de las acciones, la resolución considera a la nueva situación internacional propicia para adoptar tres tipos de medidas convergentes, a saber:

"-garantizar la seguridad hemisférica del continente americano;

"- fortalecer los procesos democráticos en todos los Estados miembros;

"-todo aquéllo permitirá dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social".

También se inserta en la creciente atención por esta problemática la "Declaración de Ottawa sobre el sistema de seguridad colectiva de la ONU", en la cual se hace un llamado a los gobiernos a tomar medidas para el fortalecimiento del Sistema de Mantenimiento de la Paz de la ONU, y a la iniciación de un proceso que conduzca a la revisión de la Carta de dicha organización en 1995 "para garantizar que se ponga en práctica el sistema de seguridad colectiva". En *Acción Mundial de Parlamentarios*, Global Action, Nueva York, n° 111/2, junio 1991.

2. Como expresara un autor: "Para la América Latina contemporánea existen pocas nociones que presenten características más difusas (...) como la noción de seguridad". Portales C., Carlos, "Seguridad compartida en América Latina: desafío del Siglo XXI" en *Cooperación para la Paz y Seguridad Compartida en América Latina. Perspectivas en el Siglo XXI*. CLADDE-FLACSO-RIAL, Santiago de Chile, 1991, p. 29.

3. Cf. Druetta Gustavo y Tibiletti Luis. "Los simposios de estudios estratégicos de los Estados Mayores Conjuntos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y su significado para la cooperación regional para la paz" en Nuevo Proyecto. *Revista de Política, Economía y Ciencias Sociales*, N° 718. CEPNA, Buenos Aires, 1991. Allí se formula un análisis de las muy diversas formas de conceptualización del concepto de estrategia, y se advierten los riesgos que pueden correrse de no realizar un esfuerzo claro de precisión conceptual a nivel operativo de muchos de los términos en boga en el área de las relaciones estratégicas internacionales.

4. Un concepto militar puede encontrarse en Beltrán Virgilio, cuando se refiere al concepto de "capacidad mínima defensiva suficiente" en *Marco General para el Estudio de la Reorganización del Ejército*. Documento interno del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército, Buenos Aires, 1991.

5. También puede consultarse en este tema el análisis de las nuevas dimensiones estratégicas, "Las relaciones estratégicas internacionales de la postguerra fría", en Tomassini Luciano, y Moneta Carlos y Varas Augusto (colab.), *La Política Internacional en un Mundo Postmoderno RIAL*, Santiago de Chile, 1991, Documento de Trabajo N° 10.

6. Pérez Llana Carlos. *De la Guerra del Golfo al Nuevo Orden*, Grupo de Estudios Latinoamericanos, Colección de Estudios Internacionales, Buenos Aires, agosto 1991. El autor analiza allí las discusiones entre los "realistas" y los "interdependientistas" y su influencia en la percepción sobre el nuevo orden, los problemas de la seguridad y las relaciones estratégicas internacionales.

7. Tal fue el término utilizado por el Embajador de EE.UU. ante la OEA, Luigi Finaudi, aludiendo al TIAR en ocasión de una conferencia dictada en la Fundación Simón Rodríguez, Buenos Aires, febrero de 1991.

8. Cf. Palma Hugo, "Proposiciones de diversos aspectos de la cooperación para la paz en América Latina", en *Cooperación para la Paz y Seguridad...*, pp. 35 a 45.